

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

50

MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Mar García Escobar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento número 841/2022 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Leiton de los Reyes, frente a Truck Sabina, S. L., sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución: sentencia de 9 de junio de 2023.

Por aplicación de la instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra la misma cabe recurso de suplicación, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Truck Sabina, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 7 de agosto de 2023.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.158/23)

